*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de agosto de 2018.-

Autos y Vistos:

Por los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador General de la Nación interino, a los que corresponde remitirse en razón de brevedad, se declara que deberá entender en la presente causa el Juzgado de Instrucción de San Miguel de Tucumán, Primera Nominación Judicial de la Provincia de Tucumán, al que se le remitirá. Hágase saber al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la mencionada provincia.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ